

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-001-AN.724-0000338.2024.007			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre ACEITES CANOLIVA S.L. Dirección CTRA. DE CAÑETE DE LAS TORRES, KM. 3 14850 Baena País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L.U. (ES-ECO-001-AN) Dirección C/ Avda. Diego Martínez Barrio nº 10 planta 3ª módulo 12. , 41013, Sevilla País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Exportación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica • (f) Vinos Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 01 mayo 2024 10:58:49 +02 (Europe/Madrid) Lugar Sevilla (ES)			I.8 Validez Certificado válido desde el 29/04/2024 hasta el 29/07/2025		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Aceite de oliva virgen extra / Extra virgin olive oil	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra al ajo /Extra virgin olive oil with garlic	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra al chili picante /Extra virgin olive oil with spicy chili	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra al limón /Extra virgin olive oil with lemon	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra de albahaca /Extra virgin olive oil with basil	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra de albahaca y limón /Extra virgin olive oil with basil and lemon	Ecológico
	Aceite de oliva virgen extra provenzal /Extra virgin olive oil provençal	Ecológico
	Vinagre /Vinegars	Ecológico
	Vinagre al Pedro Ximénez estragón y limón /Pedro Ximenez vinegar with tarragon and lemon	Ecológico
	Vinagre al Pedro Ximénez estragón-provenzal /Pedro Ximenez vinegar with tarragon-provençal	Ecológico
Vinagreta /Vinaigrette	Ecológico	
Vinagreta al Pedro Ximénez-estrágón /Pedro Ximenez Vinaigrette-tarragon	Ecológico	
Vinagreta al Pedro Ximénez-hierbas /Pedro Ximenez Vinaigrette-herbs	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC)	
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/3daf6960-f3f2-45ee-82d2-45a435897dbe	
II.9 Otros datos		
	Última Inspección /Last Inspection: 16/04/2024	